

RECURSO DE REPOSICIÓN DEL

INSTITUTO PROFESIONAL

ESCUELA DE CONTADORES AUDITORES DE SANTIAGO

ANTE LA

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Santiago, 07 de octubre de 2014

Contenido

1	Introducción	2
1.1	Antecedentes de Acreditación de la Institución	2
2	Observaciones de Escuela de Contadores Auditores de Santiago a la resolución 276 de la CNA	3
2.1	Proceso de Autoevaluación Interna	3
2.2	Gestión Institucional.....	4
2.2.1	Estructura Organizacional y sistema de Gobierno	4
2.2.2	Gestión de Recursos Humanos.....	5
2.2.3	Gestión de Recursos Materiales.....	5
2.2.4	Gestión de recursos financieros.....	6
2.2.5	Análisis Institucional.....	6
2.3	Docencia de Pregrado.....	6
2.3.1	Propósitos	6
2.3.2	Diseño y Provisión de Carreras y Programas.....	6
2.3.3	Dotación Docente.....	8
2.3.4	Estudiantes.....	10
2.3.5	Proceso de enseñanza.....	11
2.4	Observaciones emanadas del Anterior Proceso	14
2.4.1	Pendientes de resolución las siguientes observaciones:.....	15
2.5	Conclusiones de la Comisión	16
2.5.1	Propósitos Institucionales	16
2.5.2	Políticas y Mecanismos	16
2.5.3	Resultados	16
2.5.4	Autorregulación	16
2.6	Conclusiones de la Institución	18
3	Anexos.....	20

1 Introducción

En conformidad con el artículo 29 del Reglamento sobre Acreditación Institucional, el Instituto Profesional “Escuela de Contadores Auditores de Santiago” viene en interponer un Recurso de Reposición ante la Comisión Nacional de Acreditación de Chile, respecto de la Resolución N° 276, de fecha 13 de agosto de 2014 (recibida en esta casa de estudios el martes 30 de septiembre del presente año), que le concede la acreditación institucional por el plazo de dos años.

Rodrigo Cerón Prandi, cédula de identidad N° 9.035.806-5, Rector del Instituto Profesional según se acredita, RUT 88.629.900-1, ambos domiciliados en Avenida Providencia 2640 Tercer Piso, comuna de Providencia, ciudad de Santiago a Uds. con respeto digo:

Que, estando dentro de plazo y de acuerdo lo dispuesto en la Ley N° 20.129, en la Ley N° 19.880 y la Circular N° 21/2013 de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), vengo en interponer recurso de reposición en contra de la Resolución de Acreditación Institucional N° 276, de fecha 13 de agosto de 2014, que contiene la decisión adoptada por la Comisión Nacional de Acreditación en su sesión ordinaria, en virtud de los antecedentes de hecho y de derecho que a continuación expongo:

1.1 Antecedentes de Acreditación de la Institución

Como marco referencial de esta presentación, estimamos oportuno hacer un breve recuento de los procesos de acreditación a los que se ha sometido la Institución, consignando sus resultados.

a) Licenciamiento

El primer proceso lo enfrentó la ECAS en el año 2009, cuando solicitó al Consejo Superior de Educación que le concediera la plena autonomía. Producto del informe presentado y del análisis del CSE, se le confiere plena autonomía por Acuerdo N° 033/2009, entre cuyos argumentos considera bajo el número 3) Que el Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago, a juicio del Consejo Superior de Educación, *“presenta un adecuado nivel de desarrollo de su proyecto institucional”*, según se desprende de lo expuesto en los considerandos que conforman el texto de este Acuerdo y agrega en el número 4) *“Y, en atención a los antecedentes recabados durante el proceso de verificación de las variables docentes, didácticas, técnico-pedagógicas, físicas y de infraestructura involucrados en el desarrollo institucional del Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago, analizados a la luz de los Criterios de Evaluación de Institutos Profesionales de este organismo”*.

El hecho de ingresar al sistema de acreditación significó a la Institución:

- Identificar sus fortalezas y debilidades.
- Promover al interior de ella una cultura de evaluación permanente para el mejoramiento continuo de los procesos comprometidos en su misión.
- Promover el mejoramiento de la calidad en la educación que imparte.
- Fundamentar el proceso de toma de decisiones a través de su sistema de información.
- Incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad en todos los ámbitos del quehacer institucional.

b) Acreditación de Carreras o Programas

Posteriormente, las autoridades de la época estimaron necesario y pertinente solicitar la acreditación, previa verificación de la calidad de la única carrera ofrecida por la Institución, en función de sus propósitos declarados y de los

estándares académicos nacionales e internacionales de la profesión, a lo que ésta siempre ha sido sometida por sus autoridades.

En este ámbito, la Escuela de Contadores Auditores de Santiago ha enfrentado dos procesos de acreditación; el primero, ante la Agencia de Acreditación ACREDITA CI que, en virtud del Acuerdo N° 56 de 05 de marzo de 2010, le concedió la acreditación de la carrera de Contador Auditor por el término de cuatro años que vencieron este 2014. Ello implicó un segundo proceso de acreditación, esta vez ante la Agencia de Acreditación “ACREDITACIÓN” la cual, por Dictamen de Acreditación N° 385 de enero de 2014, acredita la única carrera de la Institución por un plazo de siete años, es decir, hasta el 06 de marzo de 2021, fundamentando ampliamente esta decisión sobre las tres dimensiones sometidas a evaluación.

c) Acreditación Institucional

El primer proceso de acreditación institucional ante la Comisión Nacional de Acreditación culmina con el Acuerdo N° 102, que concede dicha acreditación por un período de CUATRO años, que termina su vigencia el 25 de agosto del año en curso, con la conclusión de la Comisión “que el Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago cumple con los criterios de evaluación definidos para las áreas mínimas de gestión institucional y docencia de pregrado.”

2 Observaciones de Escuela de Contadores Auditores de Santiago a la resolución 276 de la CNA

Estas observaciones responden a los considerandos de la Resolución de Acreditación N° 276, en el mismo orden en que éstos se presentan.

2.1 Proceso de Autoevaluación Interna

Con respecto a este punto, quisiéramos señalar, en aras de la justicia, la transparencia y la honestidad con que siempre hemos actuado, que nos llama profundamente la atención la expresión de algunos juicios de valor que no podemos compartir, ya que se apartan de las normas que rigen la elaboración de informes que deben ser objetivos e inobjetable, dada la trascendencia que ellos tienen. Entre éstos deseamos destacar el siguiente: “*Sin embargo, llamó la atención de la Comisión que este no releva¹ suficientemente un tema crítico para la Institución*”. Sobre el particular debemos manifestar nuestra extrañeza ya que, por medio de todos los documentos entregados a la CNA y recibidos por ella, hemos mostrado los indicadores respectivos y entregado su explicación. Se recoge y destaca que la tasa de titulación es la debilidad más importante de nuestro proceso, pero se han implementado medidas inmediatas que, al parecer, no han sido tomadas en cuenta por esa organización, como:

- El desarrollo de seminarios de titulación especiales, previa actualización de antiguos egresados no titulados.
- La reducción del período de práctica profesional, que era de seis meses (la más larga y exigente del medio profesional chileno) en un tercio, medida que estaba en estudio a la fecha de cierre del proceso de autoevaluación pero que ha sido implementada a contar de este año, según decreto de rectoría n° 2013-17² de fecha 16 de diciembre de 2013, que ha estado a disposición de la CNA.

¹ Revelara

² Anexo n° 1 – Decreto de Rectoría n° 2013-17

- Otras medidas que hemos tomado, con efecto a mediano y largo plazo es la intervención de nuestro plan de estudio, a través de la generación de nuevos planes y programas. Sobre el particular, como resulta evidente hasta no tener una promoción, producto de la actualización del plan de estudio, no se podrá tener la certeza que esto se haya superado. Lo anterior, sí nos permite afirmar que las tasas de retención se han visto afectadas positivamente, mejorando claramente los niveles de aprobación y disminuyendo la deserción, comparando asignaturas similares y no sólo con lo que sugiere la resolución contra la que estamos recurriendo³.

Desde la perspectiva de la falta de autocrítica, debemos manifestar que estamos permanentemente abiertos a la autocrítica, lo que nos ha permitido en gran medida detectar las debilidades indicadas en los documentos de trabajo de la comisión y en el informe de los pares evaluadores.

Sobre el Plan de Mejoras, la observación confirma que la información omitida fue resuelta en la visita de evaluación externa, *“oportunidad en que la Institución entregó una versión actualizada y completa⁴”*, es decir, la observación desde nuestra opinión se entiende que está superada, por lo que debería considerarse materia de este recurso de apelación.

2.2 Gestión Institucional

2.2.1 Estructura Organizacional y sistema de Gobierno

Nuestra Institución, desde sus orígenes, ha sido de carácter familiar, lo que siempre hemos difundido y nos enorgullece. Sus controladores han sido destacados y exitosos profesionales vinculados al ámbito educacional y muy especialmente a la carrera de contador auditor en Chile y en el extranjero. En la propiedad actual se mantienen quienes originalmente fueron sus fundadores. Los cambios societarios que ha experimentado el Instituto tienen relación con el fallecimiento de dos de sus socios fundadores y los traspasos de su propiedad a sucesiones, sin que ello haya afectado jamás al cumplimiento de su Misión y su Visión declaradas desde el comienzo, ni a la calidad de los profesionales formados en sus aulas. El cambio actual a personas jurídicas respecto de personas naturales, apunta expresamente a salvaguardar el punto de autonomía del gobierno corporativo, donde cada uno de los socios organizadores solo podrá nombrar un representante ante el Consejo Superior, evitando que los problemas sucesorios afecten el correcto funcionamiento de la Institución a futuro.

Con respecto a la elección del Rector, aseveramos tajantemente que mantenemos nuestra autonomía para regir nuestro actuar, avalado este punto con el juicio de valor que de la presente resolución emana *“sin desconocer los méritos de la persona involucrada”*.

Aun así, queremos manifestar que el Rector de nuestra Institución posee efectivamente las competencias y habilidades para desempeñar el cargo, tanto a niveles académicos como profesionales, independientemente de su participación como socio⁵. Es más, consideramos que el hecho de que un socio participe activamente sólo demuestra el grado de compromiso con el desarrollo y la permanencia en el tiempo del proyecto.

Por último, las aseveraciones: *“el Instituto adolece de falta de autonomía”* y *“lo que puede acarrear dificultades a futuro”*, no dejan de ser una suposición que no tiene base demostrable, toda vez que la Institución se ha desarrollado eficiente y eficazmente a través de 33 años de existencia, cimentando el prestigio que ha sido reconocido por todos los sectores, a nivel nacional e internacional.

³ A juicio de la Comisión, estos positivos resultados sugieren que el desplazamiento hacia años posteriores de cursos que tradicionalmente tienen mayores tasas de reprobación ha mejorado los indicadores de primer año. Pág 9.

⁴ Cita textual de la resolución, misma sección. Pág 3.

⁵ Anexo N° 2 : Antecedentes del Rector

2.2.2 Gestión de Recursos Humanos

La Institución considera como una de sus fortalezas el cuerpo docente y así es reconocido en todas los procesos de autoevaluación y certificaciones que ha desarrollado la ECAS. Así el conocimiento es la base de la formación de nuestros estudiantes y con ello se da expreso cumplimiento a la misión, a la visión y a los propósitos, lo que significa propender a una formación integral, de tal manera que sus egresados sean profesionales adecuadamente preparados y actualizados. Ello implica el permanente desarrollo de un ciclo de perfeccionamiento académico, teniendo presente la innovación, la actualización del conocimiento, el aseguramiento de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje y el mejoramiento continuo. Por ello se incorporan permanentemente al plan de perfeccionamiento la asesoría pedagógica de profesionales competentes y contratados por media jornada en la Institución, para asistir a los docentes y ayudantes en forma personal y a distancia -por medio virtual- durante todo el año.

En este contexto, el Decreto de Rectoría, N° 2011-20⁶ de 1º de Diciembre de 2011, puesto a disposición oportunamente de la Comisión, establece en sus objetivos y políticas de perfeccionamiento académico, la permanente aplicación de un plan de perfeccionamiento que responda a los estándares de calidad establecidos en las políticas institucionales y de acuerdo a los cambios que experimente el medio. Ello se enfoca hacia el desarrollo de competencias docentes y actualización profesional de los académicos, promoviendo las oportunidades de participación de ellos en las instancias del mejoramiento del conocimiento.

El Plan de Perfeccionamiento Docente dice relación con el fortalecimiento del Modelo Educativo, especialmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, cuya formación debe recoger las necesidades detectadas y actualizadas principalmente en materias de la especialidad académica, como de la necesaria participación de los docentes en cursos, seminarios, talleres, foros y actividades similares, siendo el objetivo principal la transferencia del conocimiento a los educandos, egresados y titulados⁶.

La formulación y programación de este plan anual son elaborados por un comité, compuesto por los asesores pedagógicos de la Institución, el Coordinador Docente y la Directora Académica, y se somete a la consideración de los Directores Académicos de los departamentos respectivos y de la autoridad, publicándose en el mes de abril de cada año y los resultados de la ejecución de estos planes son informados a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad. Hacemos presente que bajo nuestra permanente procesos de autoevaluación, estos instrumentos son analizados en conjunto con nuestros órganos colegiados, efectuándose las actualizaciones y modificaciones necesarias.

2.2.3 Gestión de Recursos Materiales

El presupuesto institucional se formula con el objeto de dar cumplimiento a nuestro proyecto educativo⁷. Cada una de las partidas presentadas en él, tiene como base un análisis detallado de los requerimientos tanto humanos como materiales necesarios en el periodo comprendido entre los años 2014 y 2017. Cada una de estas partidas es analizada y desarrollada con cada uno de los departamentos involucrados en la gestión del área en particular, siendo parte fundante de nuestra política. Con referencia a los usos de los recursos de infraestructura, solo se mencionan debilidades en dos ítemes, que son el casino y la actualización bibliográfica.

En congruencia con lo anterior, dando respuesta a los requerimientos de metros cuadrados para la actual infraestructura, se adquirió un nuevo departamento en el quinto piso del edificio, para trasladar las oficinas del personal directivo y se incluyó en el presupuesto un ítem especial para la ampliación y alhajamiento del casino de las

⁶ Anexo N° 3 Capacitación Docente

⁷ Anexo N° 4 Formulación Presupuestaria

nuevas oficinas. Adicionalmente, se arrendó un local para destinarlo a Admisión y salas de estudio – aunque no eran una necesidad crítica ni percibida como grave por los estudiantes. En esta misma proyección se ha considerado tanto el arriendo como los recursos necesarios para la adecuación de este inmueble, obras que están en ejecución desde hace un par de meses.

En relación con las deficiencias planteadas por los pares evaluadores respecto de la Biblioteca, no se consideró en esta resolución que ellos mismos señalaron en su informe de evaluación externa, en la página 13 párrafo 5, que nuestra Institución obtuvo un proyecto con el Ministerio de Educación para la creación de una biblioteca virtual, con el objeto de suplir estas deficiencias.⁸ Esta biblioteca quedó operativa en marzo de 2014, con más volúmenes y nuevos títulos – aumentando los volúmenes en 5,2% y en 1,5%, respectivamente. Nuestra Institución generó instrumentos de medición de la percepción del alumnado hacia nuestra biblioteca, el que arrojó un 35% de aumento en el grado de satisfacción. Estas cifras siempre han estado a disposición de la CNA en los informes generados por ECAS.

2.2.4 Gestión de recursos financieros

Este importante punto es positivo y de acuerdo a la opinión de los pares *“nuestro sistema de generación y ejecución presupuestaria es adecuado y permite efectuar un buen seguimiento del uso de los recursos”*. De esto se desprende que las bases de estructuración del presupuesto, como también el control que se ejerce del mismo, garantiza expresamente los recursos necesarios para el avance de nuestro Plan de Desarrollo Institucional a largo plazo. Nos extraña, que en contradicción con el punto anterior, se señale que: *“no se evidenció una política formal para la planificación y evaluación del uso de los recursos”*.

2.2.5 Análisis Institucional

En el área de Análisis Institucional, no dejan de sorprendernos los juicios emitidos en la resolución, los que distan de la realidad demostrada ante esa Comisión. Durante el desarrollo del presente recurso argumentaremos acerca de ellos con el fin de establecer claramente la realidad de cada uno de los puntos tratados.

2.3 Docencia de Pregrado

2.3.1 Propósitos

Lo indicado en este punto por la Comisión, no hace más que reafirmar nuestro compromiso institucional, académico y con los estudiantes, y por sobre todo con nuestros egresados y titulados, quienes representan nuestra Institución con su actuar y con su desempeño profesional.

Este constituye el pilar fundamental del prestigio que la Institución ha ido cimentando en sus 33 años de exitosa operación y que se refleja claramente en el segmento en el cual nos encontramos inmersos.

2.3.2 Diseño y Provisión de Carreras y Programas

Sobre la adecuación de las modalidades de los planes de estudio a los distintos perfiles de ingreso, debemos manifestar que no concordamos con el planteamiento de la CNA, ya que hemos demostrado ser extremadamente cuidadosos al mantener el nivel de la carrera idéntico en su contenido respecto del plan de estudios en las modalidades diurna y

⁸ Anexo N° 5 Proyecto de Biblioteca Virtual

vespertina. Ello queda reflejado en la medida en que el título profesional que otorga la Institución es el de Contador Auditor, sin ninguna distinción referente al perfil de ingreso y con el mismo sello profesional que nos caracteriza. Por lo demás, las competencias adquiridas por los egresados son similares en ambas modalidades. Hacemos presente que las instituciones rectoras de la profesión, como la International Federation of Accountants, la Asociación Interamericana de Contabilidad y la International Accountant Standard Board, han recomendado a las instituciones de educación superior distribuidas en los 5 continentes, una serie de medidas respecto de la formación del Contador, las que, además de estar a disposición de dichas organizaciones, lo están en los organismos contralores de la educación, las finanzas, la economía y la administración en todo el mundo.

Por otro lado, se afirma *“la Comisión estima que las necesidades formativas de los alumnos en ambas modalidades son distintas, **dado sus diferentes perfiles de ingreso**, ya que los estudiantes de la modalidad diurna provienen mayoritariamente de la enseñanza media y no tienen experiencia de trabajo, en tanto en la modalidad vespertina se encuentra a personas que trabajan y estudian”*. Debemos señalar, que si bien es cierto que en la jornada vespertina existen alumnos que provienen del mundo del trabajo, que no han egresado de la EMHC⁹ o EMTP¹⁰ el año anterior, este número no llega a ser considerable y las edades promedios de ambas jornadas al ingreso son de 18,7 años y de 20,6 años respectivamente. Para una realidad distinta a la de nuestra Institución, esta conclusión podría ser considerada, pero para nosotros no es aplicable. Más aún, dentro del grupo de estudiantes vespertinos, los que realmente trabajan al momento de postular a este Instituto, no han representado nunca más del 20% de este grupo; los restantes alumnos de esta jornada son aquellos que requieren trabajar para apoyar el ingreso familiar o realizar sus prácticas profesionales, en el caso de los estudiantes provenientes de la EMTP, pero que poseen el mismo perfil de ingreso que el estudiante de régimen diurno. Por lo demás, deseamos insistir que las características de la carrera de Contador Auditor son distintas de las de otras carreras, por lo cual la ECAS siempre ha considerado las distintas situaciones que afectan a los Contadores Auditores, y por ende a sus estudiantes, manteniéndose informada y actualizada permanentemente de lo que ocurre con la carrera en otros lugares del mundo.

La Tabla desarrollada a continuación contiene la distribución por edades de la jornada diurna y vespertina para el período 2008 al 2014:

Tabla. Porcentaje de alumnos distribuidos por edad y por jornada.

EDAD	2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014	
	Diurna	Vesp.	Diurna	Vesp.	Diurna	Vesp.	Diurna	Vesp.	Diurna	Vesp.	Diurna	Vesp.	Diurna	Vesp.
17- 20	87,0%	56,3%	88,6%	55,5%	81,3%	58,5%	87,3%	58,1%	84,5%	60,5%	88,2%	55,1%	89,1%	60,4%
21 - 25	11,4%	26,1%	8,7%	28,2%	11,0%	25,9%	9,5%	23,7%	11,8%	23,2%	8,9%	24,2%	8,7%	18,2%
26 - 30	1,0%	8,8%	2,2%	8,8%	3,9%	7,3%	2,3%	10,0%	2,9%	9,6%	1,9%	10,7%	1,1%	10,7%
31 - 40	0,5%	7,7%	0,5%	7,0%	2,6%	7,3%	0,5%	7,1%	-	4,8%	1,0%	7,3%	1,1%	8,0%
> 40	-	1,1%	-	0,4%	1,3%	1,0%	0,5%	1,2%	0,8%	1,8%	-	2,8%	-	2,7%

Fuente. Registro Curricular ECAS – U+.

Para lograr la similitud e igualdad de nuestros egresados que siguen los planes y programas en diferentes jornadas, mantenemos acciones tendientes a verificar nuestros procesos, tales como:

- Coordinadores por asignatura que verifican que el avance y la programación de todas las secciones, de ambas jornadas, progresen con similares grados de profundidad y relevancia.

⁹ Educación Media Humanista Científica

¹⁰ Educación Media Técnica Profesional

- Pruebas departamentales únicas, que son rendidas en el mismo horario vespertino para ambas jornadas de estudio y que son desarrolladas y conocidas por todos los profesores de cada asignatura.
- Apoyo pedagógico a cada estudiante, independiente de la jornada que cursen, reflejado en el Programa de Asistencia del Estudiante – PADE.
- La cantidad de horas lectivas de ambas jornadas son las mismas para cada asignatura.
- Asesoría pedagógica permanente a los docentes.
- Se utilizan diferentes metodologías e intensidad de los programas de apoyo en las asignaturas que así lo requieren, pero, insistimos, los planes de estudios no podrían ser diferentes, porque el perfil ocupacional y el perfil de egreso son uno solo.

Las razones expuestas en la resolución, sobre las características del estudiante vespertino respecto de su condición de trabajador y muchas veces de padre o madre de familia, es justamente la razón por la cual el indicador de la extensión de la carrera supera el tiempo de duración de la misma. Así lo hicimos ver en el Informe de Autoevaluación, página 59, en que el porcentaje de incremento de la duración de ECAS alcanza al 24%, resultando inferior a la información registrada por las carreras de pregrado en el CRUCH¹¹ que en el 2012 ascendía a 38,5%¹².

2.3.3 Dotación Docente

2.3.3.1 Política y procedimiento de contratación docente

En la resolución de la Comisión nuevamente se expresan juicios de valor que se contraponen unos con otros. Para mayor claridad, copiamos textualmente:

- 1) *“Si bien existen claras políticas para la contratación de docentes, la Institución no ha implementado un procedimiento formal de reclutamiento, proceso que hoy depende de los Directores de Área y sus contactos. Lo anterior, no permite asegurar la renovación del cuerpo docente de acuerdo a calificaciones preestablecidas. Y, si bien se valora la baja rotación del mismo, es necesario definir mecanismos para la renovación de éste”.*
- 2) *“Por otro lado, el comité de pares estima que el sistema de evaluación docente es funcional a los propósitos y a la gestión de la Institución. Este considera una evaluación por parte de los estudiantes, otra sobre aspectos administrativos y una última ligada a la participación en actividades extra-programáticas. Los resultados insatisfactorios reiterados tienen consecuencias en la categorización de los docentes y en la permanencia en la Institución.”*
- 3) *“Por otro lado, se evidencia que existe y se aplica la jerarquización, la cual permite el desarrollo de la carrera académica.”*

Estas contradicciones expresadas en la resolución, nos llevan a solicitar en este Recurso que la CNA revise la resolución N° 276 de fecha 13 de agosto de 2014, ya que además de los juicios de valor que hacemos presentes, existen contradicciones que perjudican gravemente a nuestra Institución y que, reiteramos, en aras de la justicia, solicitamos se consideren nuestros planteamientos.

Al respecto manifestamos que son los directores de departamentos académicos los responsables de mantener su plantel docente¹³. Este sistema ha permitido la descentralización de la selección, permitiendo que cada línea temática cuente con los académicos necesarios y pertinentes para realizar la labor docente. Sin embargo, el reclutamiento de académicos no depende exclusivamente de los directores, puesto que las fuentes son variadas, incluso mediante la

¹¹ Consejo de Rectores de Universidades Chilenas

¹² Según estudio de Roxana Pey, Francisco Durán y Pablo Jorquera, publicado en mayo de 2012

¹³ Anexo n°8 Procedimientos de reclutamiento, Selección y Contratación Docente

presentación personal, los propios egresados y de otras fuentes. Además, en nuestra dotación docente se encuentra un porcentaje significativo de titulados de ECAS. Por lo demás, en los últimos seis años aumentó el número de docentes titulados en nuestra Institución de 11,4% en el 2009 al 15,5% en el año 2014. Este punto es justamente destacado por la Comisión cuando declara: la *“Calidad, coherencia y compromiso del cuerpo docente”*, destacada y ratificada en el Informe de Evaluación externa, página 31.

Por otro lado, la idoneidad de los Directores Académicos de las áreas respectivas se sustenta en la mantención de un plantel docente cuya característica principal es la renovación curricular de sus disciplinas. Además, la integridad de los mencionados directores supone no discriminar entre sus docentes por edad, ni por tiempo de permanencia en la Institución, salvo que el docente no cumpla con los requerimientos establecidos en el Reglamento de Jerarquización.

2.3.3.2 Capacitación Docente.

“Finalmente, el comité de pares estima que la capacitación vinculada al área pedagógica resulta insuficiente” (Pág. 8)

En virtud de los procesos de autoevaluación que se realiza cada año, que es liderado por la Directora de Aseguramiento de la calidad, en diciembre del año 2011 se estableció definir los lineamientos que fortalecerían la asesoría pedagógica personalizada ya existente. Se consideró desarrollar un Plan integral de perfeccionamiento pedagógico; las bases establecidas en la formulación son las siguientes:

- Los resultados obtenidos en la participación de los docentes a los cursos programados en el plan de perfeccionamiento, se evidenció que en promedio el 34,2% de docentes asisten al menos a un curso de perfeccionamiento pedagógico al año.
- Los docentes de la ECAS desarrollan su quehacer mayoritariamente en jornadas parciales, pues para la Institución es muy importante que haya una relación viva entre lo que enseña el profesor y lo que él realiza en el mundo laboral, que es el mismo en el que desempeñará el futuro profesional que formamos. De este modo los conocimientos, las competencias, las capacidades y las destrezas que se procura desarrollar en los alumnos están firmemente contextualizadas. Esto explica, en buena medida, el éxito de nuestros egresados al desempeñarse en las áreas laborales para las que han sido formados. En promedio el 82% de los docentes son contratados en jornada parcial (2009 -2011).
- En promedio el 76% de los docentes son profesionales sin formación inicial pedagógica (2009-2011).

Por ello, el Plan de Perfeccionamiento docente programado cada año, responde en gran medida a los requerimientos propios de la Institución y se basa principalmente en las características de nuestros docentes. El plan es definido anualmente de acuerdo a los procedimientos existentes (Decreto de Rectoría Nº 2011-20), complementándolo y fortaleciéndolo con el plan integral de asesoramiento pedagógico cuya atención es presencial y en línea mediante plataforma de ECAS Virtual (Anexo Nº3). En asesoría pedagógica la participación de los docentes ha aumentado paulatinamente de un **30,8% en el año 2010 a un 66,4% en el año 2013**, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla: Porcentaje de docentes que reciben asesoramiento pedagógico (2010-2013)

Año	Profesores totales ECAS (Nº)	Participantes en actividades de asesoramiento (Nº)	Participación sobre el total (%)
2010	107	33	30,8%
2011	117	43	36,8%
2012	112	48	42,9%
2013	116	77	66,4%

Fuente: Coordinación Académica.

La asesoría pedagógica cobra importancia a partir de las necesidades que manifiestan los profesores acerca de conocer pautas pedagógicas, aclarar aspectos metodológicos y de evaluación, de manejo de grupos u otras que requieran para su mejor desempeño. Ante esas demandas se le responde de inmediato con la asistencia de un asesor pedagógico con el cual se conciertan reuniones de trabajo, provisión de material pedagógico o consultas vía internet, todo ello buscando el mejor acomodo con el tiempo del que dispone los profesores.

Asimismo, cuando en la evaluación del trabajo docente un profesor obtiene una calificación inferior a 5,5, debe recibir la asistencia del asesor pedagógico a fin de que procure mejorar aquellos aspectos que le han sido objetados.

Este procedimiento ha mostrado ser sumamente eficaz y a partir de él se abren interesantes diálogos docentes que impactan tanto en la calidad del profesor como en el desempeño de los estudiantes, este último, foco principal de todo nuestro quehacer.

2.3.4 Estudiantes

“La matrícula nueva para el año 2014 es de 436 estudiantes, mientras que la matrícula total es de 1.583. Respecto al año 2009, estas registran un aumento del 6 % y 21% respectivamente, y dentro del periodo mencionado (2009-2014) existe un aumento anual promedio del 4% para la matrícula total y del 3% para la matrícula nueva.”

El párrafo anterior, emanado de la propia Resolución, da cuenta y reafirma que los cambios que se han introducido a los planes de estudio y al modelo educativo, sumados a los apoyos pedagógicos a los estudiantes, están cumpliendo el efecto esperado en la retención de los estudiantes. Esto se aprecia en que la matrícula de alumnos antiguos en los últimos cinco años, crece efectivamente más que la de alumnos nuevos y se explica dado los indicadores de retención obtenidos. Claro está que estos indicadores no pueden ser evaluados hasta la primera generación de egresados, pero la tendencia que se observa del desarrollo de progresión es más que alentadora, estando aún por debajo de la tasa esperada, asumiendo que las medidas definidas en el Programa de Asistencia a los Estudiantes, generen un desarrollo mayor en este indicador.

A continuación se incluye una tabla desarrollada estadísticamente, sobre la base del estudio de las asignaturas homologables y su correlación de aprobación y el comportamiento de matrícula, se puede inferir y esperar los resultados expresados para las cohortes del nuevo plan de estudio 2012 expresados en color azul.

Tabla: Tasa de retención de estudiantes en porcentaje por año de ingreso

AÑO INGRESO	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
2004	63,25%	46,72%	41,31%	41,60%	35,04%
2005	60,00%	47,43%	38,86%	38,57%	32,57%
2006	62,65%	50,12%	38,77%	39,24%	34,52%
2007	58,81%	41,65%	36,61%	41,19%	35,24%
2008	54,38%	41,34%	37,27%	40,94%	29,74%
2009	55,99%	42,70%	33,99%	33,12%	22,66%
2010	59,38%	44,79%	38,80%	34,29%	24,81%
2011	56,53%	43,08%	36,48%	35,67%	28,19%
2012	67,79%	51,98%	44,88%	45,07%	37,59%
2013	73,26%	58,93%	51,84%	52,03%	44,55%

Se puede verificar que efectivamente se mejoraron las tasas de retención tanto de primero como de segundo año, para la cohorte 2012, en 9 puntos porcentuales ambas tasas. Y con la actualización que se introdujo en la malla curricular el año 2012 se ha incrementado 6 puntos porcentuales adicionales la retención de primer año de la cohorte 2013.

“No obstante lo anterior, resulta necesario hacer notar que la matrícula nueva del año 2014 registra una disminución del 10% respecto del año 2013; no se cuenta con explicación respecto a esta situación.”

Efectivamente, las vacantes disminuyeron para el año 2014, quedando en solo 400 estudiantes, que representa cerca del 10% de disminución, pero se ha dado por el efecto que ha tenido expresamente la retención, subiendo en más de 100 estudiantes nuestra matrícula total, cayendo abruptamente en los indicadores de actividades de apoyo y servicios. En este sentido y con el fin de evitar problemas insostenibles en el tiempo, es que se ha optado por esta disminución en las vacantes ofrecidas. Se hace notar que la tasa de postulantes se mantuvo en rangos similares a los años anteriores y con las mismas condiciones de entrada.

A continuación se presenta una Tabla Comparativa de los resultados de los procesos de admisión:

2013				2014			
Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia acumulada	Promedio NEM	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia acumulada	Promedio NEM
33	0,07	33	4,8	32	0,07	32	4,8
155	0,32	188	5,2	142	0,33	174	5,2
204	0,42	392	5,7	183	0,42	357	5,7
82	0,17	474	6,1	65	0,15	422	6,2
12	0,02	486	6,6	13	0,03	435	6,6

Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia acumulada	Promedio GATB	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia acumulada	Promedio GATB
52	0,11	52	389	77	0,18	77	388
293	0,60	345	424	228	0,52	305	424
131	0,27	476	470	118	0,27	423	470
7	0,01	483	512	12	0,03	435	514
3	0,01	486			0,00	435	

2.3.5 Proceso de enseñanza

“En opinión de la Comisión, IP ECAS ha instalado un proceso de admisión que en la práctica no resulta útil a los fines y propósitos Institucionales. Lo anterior, por cuanto el puntaje de corte establecido no lo convierte en un test selectivo, lo que en la práctica contradice el objetivo planteado. Esta política de admisión no es coherente con el nivel de exigencia que el Instituto busca imprimir en su formación y es probablemente una causa basal de los problemas en la progresión que se detalla en los próximos párrafos.”

El proceso de admisión de la ECAS se basa en la información empírica de reconocimiento para el plan de estudio 2008. Este estudio se realizó el año 2009 y va incluido dentro del Informe de Autoevaluación en el anexo 13 como material fundante de nuestras políticas de admisión, del cual se transmiten las siguientes conclusiones:

- De acuerdo a la metodología aplicada en la primera parte, se sugiere utilizar el nivel de corte de 376 puntos en el GATB, que corresponde al 10% inferior de la muestra, ya que este no deja tantos postulantes con posibilidad de tener promedio de notas superior a 4,0 fuera del grupo de aceptación.
- El puntaje de corte determinado en forma teórica se establece en 378, el cual es muy similar al puntaje establecido por la metodología empírica.
- Además, se plantea agregar al análisis otros factores y elementos que permitan mejorar la predicción de rendimiento como género, notas de enseñanza media, edad, nivel socio económico, etcétera.

Por otro lado, las causales de deserción se explican en un 34,8% (123 estudiantes de la cohorte 2011) y en un 39,2% (160 estudiantes de la cohorte 2012) por razones económicas, dado el origen y la vulnerabilidad de nuestros estudiantes, información entregada en la visita de los pares evaluadores y al entonces coordinador y Ministro de Fe del proceso designado por la CNA, señor Gabriel Aguirre.

Los requisitos de postulación para la admisión de todos los estudiantes de la Escuela, sin excepción, son los siguientes: la concentración de notas (NEM pondera un 25%, con promedio 5,63), la entrevista personal (oral y escrita, administrada al postulante y que es evaluada, por un especialista, pondera un 25%, con un puntaje máximo de 460 puntos), un examen de admisión GATB (instrumento en el que se intenta determinar el logro de habilidades cognitivas superiores, valórica y de relaciones humanas, pondera un 25% en estudiantes provenientes de enseñanza humanista-científica y un 50% en estudiantes provenientes de la enseñanza técnico profesional) y, finalmente, los resultados P.S.U. (25% ponderado en el caso que el postulante provenga de enseñanza humanista-científica, con promedio de 498,8). De lo anterior se concluye que el GATB no es el único factor selectivo considerado en el requisito de Admisión, pues si los resultados del GATB con el puntaje de corte de 376 deja fuera a un 10% de los postulantes, las NEM, la P.S.U. y la entrevista personal, dejan fuera de selección a postulantes, ya que, la suma de sus ponderaciones son preponderantes dentro del proceso de selección. Lo anterior se ratifica con lo expuesto por la comisión: *“El estudiante del Instituto proviene principalmente de establecimientos subvencionados (85%) y presentan un promedio de NEM de 5,63 y PSU promedio de 498,8 puntos. Estos últimos indicadores se encuentran sobre el promedio de las instituciones de su segmento”*. (Pág. 8).

El proceso de admisión de la Institución sigue pasos rigurosos y se compone de una primera fase diagnóstica de ingreso de los estudiantes, una segunda que efectúa los análisis de los diagnósticos por asignaturas que componen el plan de estudio y cuya evaluación es obligatoria como actividad descrita en cada programa de estudio, y sus resultados permiten entregar el apoyo a los estudiantes en forma oportuna, por intermedio del programa PADE.

El proceso de admisión de la Institución no constituye en sí mismo un test selectivo discriminatorio, sino un mecanismo que en su conjunto vitaliza, permanentemente, la malla curricular de la ECAS. Como ejemplo de esa permeabilidad entre las necesidades académicas de los estudiantes y el currículum vigente, se creó la cátedra de Técnicas de la Expresión y el taller de Estrategias del Aprendizaje, clases orientadas a nivelar habilidades comunicacionales y cognitivas. A propósito de lo anterior, la comisión advierte: *“El Instituto ha dispuesto un programa de apoyo para el aprendizaje y nivelación de competencias compuesto por talleres, tutorías y asesoría pedagógica a fin de mejorar los indicadores académicos.”* (pág. 9) Con lo anterior, el proceso de admisión señalado no contradice en ningún aspecto el objetivo de exigencia y excelencia académica de la Institución. Es más, un proceso de admisión diagnóstico *inclusivo* está en directa relación con el propósito de exigencia académica de la ECAS. Cabe recordar que uno de los elementos del modelo educativo de la Institución es la diversidad aplicada tanto en el ámbito estudiantil como el docente. En sus procedimientos de admisión o selección, la Institución no discrimina por origen, nacionalidad, género, edad, afiliación política o religiosa, ni por ninguna otra condición restrictiva que no sean las que entran en el plano de la moral y la ética.

“A juicio de la Comisión, estos positivos resultados sugieren que el desplazamiento hacia años posteriores de cursos que tradicionalmente tienen mayores tasas de reprobación ha mejorado los indicadores de primer año, pero no es posible afirmar que estas medidas tendrán éxito en mejorar los resultados de progresión totales.”

La reestructuración de la malla curricular responde a la dimensión del estudiante y al contexto social del período. La ECAS advierte que es necesaria una reflexión en conformidad a las problemáticas centrales de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es así que la plataforma curricular sufre una serie de modificaciones de naturaleza estratégica en donde el “desplazamiento hacia años posteriores de cursos que tradicionalmente tienen mayores tasas de reprobación” es sólo una fracción. No puede pasarse por alto la inclusión de asignaturas como Fundamento de la empresa o Metodología de la investigación, en un primer periodo de la carrera, cuya finalidad es propedéutica.

Tampoco debe pasarse por alto la inclusión de Matemática IV, situación que descomprime con todas sus implicancias una de las asignaturas de mayor complejidad de la escuela, el acotar, justificadamente, los contenidos de Costo o la aleación de las asignaturas de Introducción al Medio y Ética Profesional para otorgarle sentido funcional a esta última, además de incorporar más talleres complementarios obligatorios para el estudiante y aumentar el número de horas presenciales del plan de estudio. Efectivamente, todas esas estrategias han mejorado los indicadores del primer año, pero también han tenido un impacto que fortalece los procesos de progresión.

“Las cifras desplegadas en el párrafo anterior sugiere un fuerte divorcio entre la exigencia en la enseñanza que dice la Institución que caracteriza a su programa y el aprendizaje de sus alumnos. Entendiendo que la responsabilidad por el aprendizaje es una tarea compartida entre los profesores y los alumnos, en el estado actual de la enseñanza terciaria, cifras tan bajas de progresión manifiestan fallas severas en el aprendizaje de los estudiantes. El Instituto debe analizar en profundidad su modelo educativo y tomar medidas - desde el ingreso de sus estudiantes hasta el momento de su titulación - que permitan el logro de altos estándares de internalización de actitudes, conocimientos y competencias, mejorando así sustancialmente sus magros resultados de progresión actuales.”

Los fenómenos de las bajas tasas de egreso y titulación constituyen un problema de diversas y complejas variables entre las cuales **no se encuentra “las fallas severas en el aprendizaje de los estudiantes”**, pues estas bajas tasas están en relación directa con la retención de los estudiantes, cuyo aspecto ha sido nuestra preocupación permanente, lo que queda demostrado en los procesos de autoevaluación (Actas de la comisión de autoevaluación), en donde los resultados indican que la principal causa de deserción son por razones económicas, las que explican el 39,2% en la cohorte del año 2012 y el 48,2% en la cohorte del 2013, dado el origen y la vulnerabilidad de nuestros estudiantes. (Informe entregado en la visita de los pares evaluadores que complementan estudio descrito en el informe de autoevaluación del Instituto Profesional).

En relación a la progresión de los estudiantes, puede constatarse cómo la Institución se hace responsable de esta situación. La Institución dispone de un número importante de tutores en diversas áreas de la carrera y de un número de seis tutorías diarias para que los estudiantes que las demanden puedan reforzar sus aprendizajes. Además, se encuentra disponible la atención de estudiantes por parte de los profesores de las asignaturas basales de la carrera, momento en el cual, durante dos horas pedagógicas, el estudiante resuelve junto a su profesor las interrogantes que no le permiten avanzar en la disciplina. Por otro lado, con el fin de encarar posibles problemas de aprendizaje, se implementó la asignatura de Estrategias del Aprendizaje en la cual los estudiantes aprenden hábitos de estudio, dominio del estrés y fortalecimiento de la atención voluntaria y la memoria. Más que una ruptura entre la exigencia en la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes, lo que existe es una tendencia institucional hacia la calidad y la progresión. El modelo educativo de la Institución que comprende los siguientes elementos: el perfil de egreso y de ingreso, la estructura curricular, los requisitos de titulación, los recursos humanos, la docencia, los recursos de apoyo a la docencia y la progresión y logro de los estudiantes, se caracteriza por la reiterada revisión de todos sus componentes.

Producto de las debilidades que se han detectado en el proceso de Autoevaluación 2010 y el proceso de acreditación institucional de ese mismo año, es que nace la inquietud por desarrollar el proyecto de formulación de un nuevo plan de estudios 2012¹⁴. Este proceso se realizó de manera acuciosa y definiendo todas las interrogantes que lo conforman.

En primer lugar, se fundamenta en la percepción de los docentes, durante el proceso educativo en los primeros años, donde los estudiantes presentaban carencias en la formación general. Frente a ello y sobre la base de los datos estadísticos de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, que consideraba el análisis de rendimientos de los primeros años, los resultados de los cursos de nivelación y las tutorías, además de las inquietudes expresadas por los

¹⁴ ANEXO N°6 Plan de Estudios 2012

estudiantes y los docentes en las encuestas de servicio y calidad se desarrolla un proceso de evaluación y un análisis crítico del perfil de ingreso de los estudiantes.

Este estudio y las posteriores conclusiones resultan interesantes, puesto que permitieron determinar que las competencias que los estudiantes poseen al egresar de cuarto medio distaban de lo esperado, conforme a los Programas del Ministerio de Educación. Esta situación significó que la Institución tuviera que poner énfasis en las asignaturas de formación general y reforzar el análisis cuantitativo de los alumnos, con el fin de nivelar los conocimientos y lograr entregar la profundidad definida en cada una de las asignaturas.

En paralelo a la determinación del Perfil de Ingreso, la Dirección Académica, a través de la Comisión Permanente de Actualización Curricular (CPAC), desarrolló el estudio y el análisis del perfil de egreso, discusión que fue ampliada a todos los docentes y tratada, además, en el claustro académico 2011.

En este proceso de revisión interna del perfil de egreso, se analizó el rol del contador público en la sociedad de hoy y el impacto de la adopción de las normas internacionales en la formación del Contador Auditor, lo que significó un proceso de introspección y autoevaluación interesante, principalmente por la intensa participación de los docentes en los diferentes debates. Para enriquecer el perfil de egreso, ampliando los límites consultivos, se entrevistó a diversos personajes del quehacer nacional e internacional en los rubros de la contabilidad, la auditoría y la docencia contable, entre los que podemos mencionar a los Egresados, a los Alumnos, a Socios de diferentes empresas auditoras (PricewaterhouseCoopers/ Deloitte / Ernst &Young / Moore Stephens / Jeria y Asociados/ Círculo Verde), a actores relevantes en otras instituciones (UCV / UAP / Utalca / Ufrontera / USACH / Perú / Bolivia / Argentina / Panamá) y finalmente a otros organismos de la profesión tales como la AIC, IFAC y el Colegio de Contadores.

Con el perfil de egreso y el perfil de ingreso ya determinados y descritos, el Consejo Académico optó por nominar una Comisión de Estudio Especial, encargada de desarrollar la estrategia del nuevo plan de estudio, analizando los cambios de líneas temáticas, el enfoque metodológico, la estructura curricular y los programas de estudio, con el fin de cumplir con la formación de excelencia de nuestros profesionales, considerando además, que se debía generar la estrategia de transición (Homologación de Asignaturas respecto del plan vigente y el nuevo plan de estudios).

Fruto de este trabajo, se logró generar este nuevo Plan de Estudio 2012, que fue presentado a la comunidad en el claustro académico, para ser implementado en la generación de otoño 2012, teniendo siempre presente que la calidad de los egresados bajo este nuevo currículum debía ser a lo menos similar al del 2008, pero mejorando los indicadores presentados por nuestra Institución en conceptos de retención y egreso de los alumnos, haciéndonos cargo de la problemática que se venía suscitando con respecto a los indicadores de retención y posterior titulación.

2.4 Observaciones emanadas del Anterior Proceso

“Se ha avanzado en la construcción del presupuesto en base al Plan Estratégico de Desarrollo, aunque se mantiene un alto grado de inercia en términos de continuidad de asignaciones históricas”.

Es importante aclarar como nuestra Institución prepara el presupuesto a largo plazo que da continuidad a nuestro proyecto educativo.

Primero, como resultado del presupuesto en sí, llámese informe final, hemos mantenido las partidas a nivel global del presupuesto anterior, con el objeto de no generar un problema en términos comparativos. Así, cada una de estas partidas tiene subcuentas y, a su vez, ítemes con los detalles de cada imputación que concuerdan con nuestro plan de cuentas en la contabilidad. En estas imputaciones es donde se ha trabajado en justificar cada una de ellas y hacerlas concordantes con los objetivos planteados en el plan estratégico de desarrollo institucional. Por lo mismo, a nivel global

da a entender que no hay muchos cambios, pero existe un nivel de detalle tal que hace justificar cada partida que se debe incluir en nuestro presupuesto.

Segundo, el presupuesto no se confecciona en forma aislada, sino más bien en conjunto con los distintos estamentos que conforman nuestra Institución y principalmente con el área académica, debido a que es ésta el pilar fundamental de nuestra existencia; con ellos se planifican los cursos a dictar y los docentes necesarios para impartirlos, considerando de manera integral, en conjunto con las remuneraciones del personal administrativo que representan más o menos el 50% de la generación de nuestros ingresos. Lo anterior representa una de nuestras principales fortalezas, el recurso humano y por ende se debe justificar cada uno de los ítemes que involucran el mantener tanto a nuestros académicos como a nuestro personal administrativo en las mejores condiciones para que desarrollen su labor. De ahí que nuestro personal docente y de apoyo se siente tan identificado con nuestra Institución.

Tercero, si bien entendemos que una arista importante son las remuneraciones que recibe nuestro recurso humano, esto no sirve de nada si no le ofrecemos a ellos y principalmente a nuestro alumnado, un excelente ambiente donde se pueda desarrollar de mejor manera nuestra misión y visión como Institución. Para ello debemos cuidar cada detalle en la distribución de cada uno de los recursos materiales que se requieran, tanto en lo que dice relación con la infraestructura, de la cual ya detallamos, como también de los aspectos operativos para el cumplimiento de nuestros objetivos de corto, mediano y largo plazo.

En conclusión no estamos de acuerdo en que se señale que se mantiene un alto nivel de inercia en la confección del presupuesto, debido a que los resultados que hemos logrado tienen directa relación con la preocupación de la Institución de velar porque el uso de los recursos sea eficiente para el buen desarrollo de nuestro proyecto educativo.

2.4.1 Pendientes de resolución las siguientes observaciones:

“La Institución aún no cuenta con una política explícita para la planificación y desarrollo de los recursos físicos, materiales y didácticos.”

Esta observación fue tratada en su punto en particular y la política es entregada en el Anexo N°4. En relación con este, es necesario recordar que en su visita los pares evaluadores la tuvieron a la vista, pero que fueron otros temas los que quisieron profundizar con el Director de Administración y su equipo.

“Las tasas de retención y titulación exhiben índices preocupantes. Si bien se constatan algunas mejoras que han sido atribuidas a una modificación curricular no existe certeza que dicho modelo logrará mejorar las tasas puesto que consistió en introducir cursos más básicos para el primer año a fin de nivelar las condiciones de entrada de los estudiantes.”

Sobre este punto en particular, quisiéramos recordar que se trata de un problema endémico de la educación chilena y que no puede, de ninguna manera, imputarse a una Institución en particular. En esto esperamos concordar con la CNA y sus especialistas miembros del Consejo.

Es necesario aclarar que el cambio de currículo no guarda relación con “adelantar los cursos más básicos” sino que persigue entregar competencias en los ámbitos de lenguaje y de razonamiento lógico-matemático, que son las principales debilidades de los egresados de la EMTP y de la EMHC. Los ramos fundantes de la carrera se mantienen, salvo algunas excepciones, en los mismos semestres que en el plan de estudio 2008.

“La Institución aún no dispone de una vinculación formalizada y sistemática con egresados, quedando como desafío la necesidad detectada de vincularse proactivamente con sus egresados.”

Sobre el seguimiento de los egresados, cabe destacar que con fecha 23 de mayo del presente año se constituyó la Asociación de Egresados y Titulados de la ECAS, según consta en los documentos entregados en el Anexo N° 7¹⁵, cumpliendo así nuestras aspiraciones para tener un contacto permanente, fluido y estrecho con nuestros egresados. Se acompaña como anexo el Acta de Constitución y el índice de las tablas de seguimiento.

Además, se mantiene una actualizada relación con los egresados, a través de diferentes comunicaciones firmadas directamente por el Rector en fechas significativas del año calendario.

Aparte de las opiniones recogidas mediante las encuestas de satisfacción, se efectúan reuniones periódicas con diferentes grupos de egresados con el fin de verificar las inquietudes respecto de la formación que recibieron y las debilidades que han notado en su desempeño profesional desde su egreso.

Por último, se mantiene una exitosa bolsa de trabajo propia, apoyada por la solución tecnológica de trabajando.com, con el fin de tener de primera fuente las tasas de empleabilidad y rentas que estos profesionales mantienen en el mercado laboral. Estos datos son contrastados con la información entregada por los diferentes portales, como por ejemplo, mifuturo.cl.

2.5 Conclusiones de la Comisión

Son importantes los conceptos vertidos en el informe de la Comisión, que destacan las indiscutibles fortalezas en sus conclusiones, en los siguientes términos:

2.5.1 Propósitos Institucionales

“El Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago presenta claridad en su misión, visión y propósitos. Estos apuntan a la formación de contadores auditores con un sello de excelencia y exigencia en la formación. Estos propósitos guían el accionar del instituto en especial a lo que respecta a la oferta educativa y características generales de la docencia.”

2.5.2 Políticas y Mecanismos

“Se evidencian importantes avances en lo relacionado a la instalación de políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad. El comité de pares destaca, en especial, la instalación de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad que ha permitido mantener procesos permanentes de autoevaluación. Asimismo el Instituto ha iniciado la instalación de políticas y mecanismos a fin de profesionalizar su gestión.”

2.5.3 Resultados

“De acuerdo a lo constatado por el comité de pares hay un reconocimiento muy positivo en el mercado laboral de los Contadores Auditores del Instituto Escuela de Contadores Auditores de Santiago, lo que prestigia a los titulados y produce un nivel significativo de empleabilidad.”

2.5.4 Autorregulación

“La Institución no demuestra una adecuada capacidad de autorregulación, lo que se ve reflejado en los resultados del proceso formativo. En 2010, la Institución registraba resultados del proceso de formación similares a los actuales, en

¹⁵ Anexo n° 7 Asociación de Egresados

especial sus tasas de titulación, lo cual quedó consignado en el Acuerdo de Acreditación Institucional N°102. Para superarlo, se elaboró una reestructuración curricular en 2012, la cual ha sido aplicada a la cohorte de Ingreso de dicho año. Lo anterior, implica que se deberá esperar la titulación de dicha cohorte para evaluar los resultados de esa reestructuración. Adicionalmente, no se han indicado medidas para los estudiantes que quedan fuera de la reestructuración, de modo tal de asegurar que estos logren finalizar con éxito su proceso formativo.”

Este juicio de la Comisión contradice sus apreciaciones contenidas en los puntos 2.5.1, 2.5.2 y 2.5.3.

Nuestro compromiso con nuestros estudiantes y con el medio profesional requiere ser cautos en los procedimientos que hemos ido desarrollando, dadas las características que hemos expuesto con anterioridad sobre su edad, su situación familiar, la necesidad de generar recursos desde muy temprano, entre otros.

Pero es indudable que nuestra capacidad de autorregulación es la que nos ha permitido tomar las decisiones de búsqueda e implementación de todos los factores que incidan en el mejoramiento de la eficiencia en titulación.

Innovación y Calidad es la definición de uno de los ejes de nuestro Plan Estratégico de Desarrollo Institucional; sin capacidad de autorregulación habría sido imposible llegar a donde estamos así como tampoco alcanzar las metas que nos hemos propuesto y que hemos ido cumpliendo paulatinamente.

Considerando estos conceptos que implican un avance en los procesos de la Institución, resulta inexplicable y contradictorio el juicio sobre la Autorregulación que indica: *“La Institución no demuestra una adecuada capacidad de autorregulación, lo que se ve reflejado en los resultados del proceso formativo”*.

Lo anterior desconoce los méritos reconocidos en los puntos anteriores y que ha permitido a la Institución:

- Crear mecanismos de Aseguramiento de la Calidad, como la Comisión Permanente de Actualización Curricular (CPAC), cuyas actividades se generaron mucho antes de que existiera la normativa relacionada con la Acreditación.
- Mantener permanentemente actualizado el perfil de egreso y, junto con ello, los planes de estudio y programas, colocándose a la vanguardia de las carreras afines.
- Los efectos de la creación de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad en el diseño e implementación de un Sistema de Autoevaluación Permanente, liderado por un comité de Autoevaluación y Calidad Permanente, lo que significa que no realiza actividades solamente para los procesos de acreditación, sino para monitorear en todo momento los procesos e indicadores de la Institución y de su única carrera.
- Tomar las decisiones inmediatas con efecto en corto y mediano plazo en su búsqueda incesante del mejoramiento de la calidad, por ejemplo, las actualizaciones de la malla curricular y las modificaciones en los procesos de titulación y en la práctica profesional, todo ello después de analizar y reflexionar sobre los antecedentes que retroalimentan el proceso.
- Desarrollar un programa de apoyo integral al estudiante (PADE), incluso en aspectos más allá de lo académico, como sus limitaciones económicas concediendo apoyo independiente del CAE y otros problemas de orientación e índole familiar para lo cual ha incorporado las funciones de un Psicopedagogo y una Asistente Social.
- La promoción y consecución de la Asociación de Egresados constituida últimamente.

Con solo algunas de las actividades que se muestran más arriba, no podemos comprender la afirmación *“no demuestra una adecuada capacidad de autorregulación”*.

Hacemos presente que toda esta información está y ha estado siempre a disposición de la CNA sin ningún tipo de restricción.

2.6 Conclusiones de la Institución

El reconocimiento del avance experimentado por la Institución está plasmado en el reciente Dictamen de Acreditación N° 385 de enero de 2014 de la Agencia de Acreditación ACREDITACIÓN, por el cual concede SIETE años de vigencia en la acreditación de la única carrera de Contador Auditor del Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago. Por ello encontramos contradictorio e incomprensible, por decir lo menos, que esta Institución creada y desarrollada para formar Contadores Auditores exclusivamente, que ha sido acreedora a la vigencia máxima en la acreditación de su única carrera, sea considerada por la CNA como merecedora de solo DOS años en la vigencia de su acreditación institucional.

No podemos comprender que la decisión de la Comisión se base principalmente en los dos argumentos que cita profusamente en su Informe:

- a) La centralización de la Administración en manos de las familias fundadoras
- b) La baja tasa de titulación

Con respecto a la primera, al parecer la apreciación de la Comisión responde a muchos casos que conocemos en el medio pero que distan mucho de la realidad del Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago. Esta Institución fue formada desde su origen por Contadores Auditores egresados de la Universidad de Chile, donde aprendieron a amar esta profesión. Su primer rector, don Germán Cerón, condujo el desarrollo de las actividades de la Institución con la visión profesional adquirida en esa casa de estudios. Hoy continúa en este cargo, Rodrigo Cerón, no por ser hijo del fundador sino por sus méritos profesionales y académicos, que además de sus títulos profesionales de Ingeniero Civil Industrial y también de Contador, cuenta con un MBA y con un Magíster en Gestión y Dirección Universitaria. El señor Cerón trabajó desde muy temprano en el proyecto que hoy lidera, méritos que fueron considerados para su nombramiento, el que en ningún caso fue impuesto por la familia. A él le ha correspondido conducir a la Institución y desarrollar los procesos de aseguramiento de la calidad.

En consecuencia, afirmamos con vehemencia y orgullo que la indiscutible calidad e idoneidad profesional es el factor común de los fundadores, los directivos, los académicos y los docentes de la Institución, independientemente de su vinculación, lo que ha demostrado con sus resultados.

Con respecto al segundo argumento, reiterativamente citado por la Comisión, sobre la baja tasa de titulación, cabe señalar que la hemos reconocido como debilidad y hemos manifestado nuestra preocupación por mejorarla buscando los medios que permitan hacer esto en conciencia, esto es, sin desperfilar la calidad profesional lograda, riesgo evidente si se trata de aumentar la cantidad como único objetivo.

Por último, queremos manifestar que en virtud de lo expresado por la CNA *“Que las apreciaciones que puedan contener el informe de autoevaluación interna, el informe de autoevaluación externa las observaciones de la Institución a dicho informe, no resultan vinculantes para la Comisión por cuanto es su obligación legal emitir su pronunciamiento a base de la ponderación de los antecedentes recabados, pudiendo tras dicha ponderación arribar a conclusiones diferentes a las contenidas en cada uno de dichos antecedentes”*, es posible que antecedentes relevantes no hayan sido considerados en su oportunidad, por lo cual existiría una baja correlación entre los documentos identificados, el documento de trabajo de la propia Comisión durante la sesión y la resolución emitida.

Nadie puede negar el avance que ha demostrado la Institución en estos apenas cuatro años de gestión desde la acreditación institucional anterior, lo que nos avala para afirmar vehementemente y con demostraciones sustantivas, que en ningún caso la Institución HABRÍA EXPERIMENTADO UN RETROCESO en su gestión y en el cumplimiento de la misión y de sus propósitos institucionales, como lo expresaría la disminución de cuatro a dos años en el plazo de vigencia de su primera acreditación institucional.

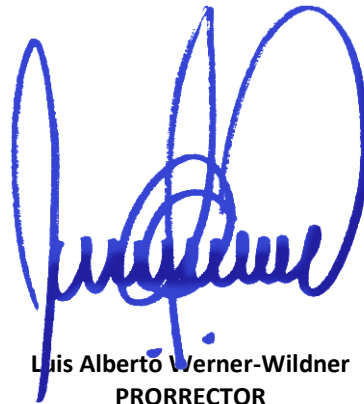
Sobre la base de las consideraciones anteriormente descritas venimos en solicitar a la Comisión Nacional de Acreditación acoja nuestro recurso de reposición y se reconsidere nuestra acreditación en mérito de los antecedentes aportados y las aclaraciones formuladas.

2.7 Declaraciones Institucionales

Por el presente instrumento, y en cumplimiento de lo prescrito en la Circular N° 21 / 2013 de la CNA, declaro que no existen recursos judiciales o administrativos pendientes respecto de la materia de esta reposición.



Rodrigo Cerón Prandi
RECTOR
Escuela de Contadores Auditores de Santiago
Rep. Legal IP ECAS SRL



Luis Alberto Werner-Wildner
PRORRECTOR
Escuela de Contadores Auditores de Santiago
Rep. Legal IP ECAS SRL